



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

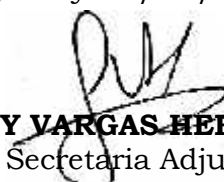
Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	110013105005200800484-01
RADICADO INTERNO:	65600
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	ÁLCALIS DE COLOMBIA LIMITADA EN LIQUIDACIÓN – ALCO LTDA., SERVIOLA S. A. y ACTIVOS S. A.
OPOSITOR:	EDUARDO ANDRÉS RÍOS PLATA, INSTITUTO DE FOMENTO INDUSTRIAL I.F.I. ENLIQUIDACIÓN, LA NACIÓN – MINISTERIO DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO, NACIÓN – MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO, SEGUROS DEL ESTADO S. A. (Llamado en garantía).
FECHA SENTENCIA:	18-08-2020
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL3151-2020
DECISIÓN:	CASA CONFIRMA... SIN COSTAS

El presente edicto se fija en un lugar visible de la Secretaría por un (1) día hábil, hoy 04/09/2020, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 *ibidem*. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta

El presente edicto se desfija hoy 04/09/2020, a las 5:00 p.m.


FANNY VARGAS HERNÁNDEZ
Secretaría Adjunta



Secretaría Adjunta de la Sala de Casación Laboral

Corte Suprema de Justicia

CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 09-09-2020 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada la providencia proferida el 18-08-2020.

SECRETARIA _____

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'J. M.', written over a horizontal line.